

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

BOLETÍN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 65

CONTENIDO:

Decreto 1 7 5 9 / 2 0 0 2 - Venta en subasta pública de inmuebles municipales.-

Publicado el 20-08-2002

SAN ISIDRO, 16 de Agosto de 2002.

DECRETO NUMERO: **1 7 5 9**

VISTO lo actuado en el presente expediente, y;

Considerando:

QUE mediante Ordenanza 7817 dispuso la venta de distintos inmuebles de propiedad municipal, de los cuales ya se han realizado la cantidad de 9, conforme surge de las constancias de autos;

QUE siendo necesario continuar con el procedimiento instituido por dicha norma, y dado que restan todavía enajenarse inmuebles, se han seleccionado un grupo de 8 que se encuentran en condiciones de ser subastados;

QUE el procedimiento adoptado por este Departamento Ejecutivo impone en esta instancia la designación de los Martilleros Públicos que llevarán a cabo las subastas, para lo cual es menester efectuar el sorteo de práctica;

QUE, a tales efectos, debe dictarse el pertinente acto administrativo que resuelva la cuestión en el sentido indicado;

POR ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

d e c r e t a:

ARTICULO 1º: Procédase a la venta en subasta pública de los inmuebles que

***** se detallan en el Anexo I que se adjunta y forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: Fíjase el día 30 de Agosto a las 10.00 horas a efectos de llevar

***** a cabo el sorteo de los Sres. Martillero Públicos que realizirán las

subastas mencionadas en el Artículo anterior, acto que tendrá lugar en el Teatro del Viejo Concejo, sito en la calle 9 de Julio 512 de San Isidro.

ARTICULO 3°: Participaran del sorteo aquellos Martilleros Públicos que * * * * * se hayan inscripto en el Registro abierto mediante Decreto 363/20002, reúnan los requisitos previstos en dicha norma, y no hayan resultado designados por el efectuado anteriormente, debiendo notificarse a los participantes mediante cédula.

ARTICULO 4°: Regístrese. Comuníquese y Publíquese.

TERRENOS MUNICIPALES

	NOMENC. CATASTRAL	SUPERFICIE (m ²)	\$/m ²	VALOR PREDIO	UBICACION	LOCALIDAD
1	VI - C - 43 - 4	430,00	168	\$ 72.240,00	Bulnes/ Matheu y Serrano	Boulogne
2	VI - C - 43 - 5	430,00	168	\$ 72.240,00	Bulnes/ Matheu y Serrano	Boulogne
3	VI - E - Fracc. I - 1	800,35	154	\$ 123.253,90	Carlos Tejedor y Camino Morón	Boulogne
4	VI - H - 41 - 5d	408,67	168	\$ 68.656,56	Panamericana/ Abriata y Tejedor	Boulogne
5	VII - B - 82 - 15	330,26	182	\$ 60.107,32	La Rabida/ Tomkinson y Efflein	Beccar
6	VII - F - 12 - 12a	500,00	210	\$ 105.000,00	Uspallata y Navarro	Beccar
7	VII - F - Fracc. VI - 4d	411,00	210	\$ 86.310,00	Quesada/ Guido y Marconi	Beccar
8	VII - G - 14 - 1	899,34	238	\$ 214.042,92	Riobamba y Uspallata	Beccar
Superficie Total		4209,62	Total	\$ 801.850,70		